

CONDICIONES DE VENTA

I. INFORMACIÓN SOBRE PRECIOS, GASTOS DE GESTIÓN, SERVICIOS OPCIONALES Y TRANSPARENCIA INFORMATIVA

Precio total del servicio

1.1. Con carácter general, el precio de los billetes y servicios ofertados por RJ AUTOCARES, S.L. (en adelante, "la Empresa") incluirá todos los impuestos y tasas aplicables, así como, en su caso, los gastos adicionales que se deriven de la contratación por medios electrónicos.

1.2. Antes de que el usuario quede vinculado por la compra, la Empresa mostrará siempre el precio total del servicio contratado, debidamente desglosado por conceptos, de manera que el usuario pueda conocer, de forma clara y comprensible, el importe correspondiente al billete y, en su caso, a los gastos de gestión y a los servicios opcionales que haya decidido incorporar.

Gastos de gestión y otros cargos adicionales

2.1. En las compras realizadas a través de la página web o de cualesquiera otros canales de venta a distancia, podrá aplicarse un gasto de gestión por operación, que se mostrará de forma separada e identificable en el resumen de la compra, antes de que el usuario proceda al pago.

2.2. El gasto de gestión tendrá la consideración de importe fijo por operación y no constituirá en ningún caso un porcentaje sobre el precio del billete, respondiendo a los costes asociados a la prestación de servicios vinculados a la contratación por medios electrónicos, tales como, entre otros, el uso de pasarelas de pago seguras, la emisión y envío del billete electrónico, la integración de la reserva en los sistemas de control y gestión de viajeros, así como la atención al cliente específicamente relacionada con el proceso de compra en línea.

2.3. En ningún caso se repercutirán al usuario cargos adicionales que no hayan sido previamente informados de forma clara antes de la confirmación de la compra. Cuando existan gastos de gestión u otros cargos adicionales, su importe, naturaleza y finalidad serán puestos en conocimiento del usuario con carácter previo a la formalización del contrato, apareciendo siempre desglosados respecto del precio del billete.

Servicios opcionales y suplementos

3.1. Además del transporte contratado, la Empresa podrá ofrecer al usuario determinados servicios complementarios de carácter opcional, tales como la selección de asiento, la contratación de seguros de viaje, la adquisición de determinados accesorios, la compensación de la huella de carbono o cualesquiera otros servicios adicionales que se ofrezcan en cada momento.

3.2. Estos servicios complementarios tendrán siempre carácter estrictamente opcional y no serán necesarios para la utilización del servicio de transporte, de modo que el usuario podrá contratar el billete sin necesidad de añadir ninguno de estos suplementos.

3.3. Las opciones relativas a servicios opcionales o suplementos se mostrarán en el proceso de compra de forma diferenciada y claramente identificable, indicando su naturaleza y su precio. Dichas opciones aparecerán no preseleccionadas por defecto, de manera que únicamente se añadirán al pedido cuando el usuario las active o marque de forma expresa.

3.4. Antes de la confirmación del pago, el usuario podrá verificar el detalle de todos los servicios contratados, incluyendo, en su caso, los suplementos u opciones adicionales seleccionadas, así como el importe individual de cada uno de ellos y el precio total final.

3.5. En ningún caso se impondrán al usuario bienes o servicios complementarios no solicitados, ni se aplicarán incrementos de precio por servicios accesorios que no sean susceptibles de ser aceptados o rechazados individualmente y de forma expresa por el usuario.

Transparencia informativa y consentimiento expreso

4.1. La Empresa se compromete a facilitar al usuario, con carácter previo a la compra del billete, información clara, veraz, suficiente y fácilmente accesible sobre todos los elementos económicos del contrato, en particular:

- a) El precio del billete o servicio principal.
- b) La existencia, naturaleza, importe y función de los gastos de gestión u otros cargos adicionales, cuando procedan.
- c) La descripción, naturaleza y precio de los servicios opcionales o suplementos ofertados.

4.2. El consentimiento del usuario respecto de los gastos de gestión y de los servicios opcionales se entenderá válidamente prestado únicamente cuando, tras haber recibido dicha información previa y detallada, el usuario confirme la operación en la pantalla final de compra, en la que se mostrará el precio total a pagar, debidamente desglosado.

4.3. La Empresa actualizará y revisará periódicamente la información relativa a precios, gastos de gestión y servicios opcionales, con el fin de garantizar que la misma se mantiene conforme a la normativa aplicable en materia de defensa de los consumidores y usuarios y a los criterios de transparencia e información previa exigidos en cada momento.

4.4. Cualquier modificación relevante en la política de precios, en los gastos de gestión o en los servicios opcionales será incorporada y publicada en las presentes condiciones generales y, en su caso, en el proceso de compra en línea, de forma que los usuarios puedan conocerla antes de formalizar nuevas contrataciones.